

Oficio de Comisión No. PFFA/29.3/8C.17.4/VS/0145/17

Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Mayo 16 de 2017

PEDRO PABLO MARTIN DOMINGUEZ.
INSPECTOR (ES) FEDERAL (ES).
ADSCRITO (S) A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Xcalak, Mpio. Othón P. Blanco, Q. Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: 16 de Mayo del 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN: Atención a varamiento de ejemplares de Vida Silvestre.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia de Vida silvestre, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E.



ING. HUMBERTO MEX CUPUL
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE
RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario

H/C/PPMD

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 16 DE MAYO DE 2017

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul

Folio: 0231/2017

Delegación : Quintana Roo.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales

Comisionado:	Martin	Dominguez	Pedro Pablo
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 16 DE MAYO DE 2017

Lugar: Camino Costero Xcalak- Mahahual, Mpio. de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo.

Objeto de la Comisión: **Realizar visita de inspección en materia forestal.**

Síntesis: **El día 16 de mayo de 2016, se acudio a varamiento de Vida Silvestre en el Camino costero Xcalak -Mahahual .**

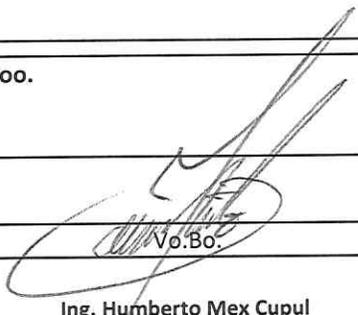
Conclusión: **Se levanto el cadaver del ejemplar de vida silvestre (DELFIN) y se traslado a instalaciones de la Universidad de Quintana Roo, donde fue sepultado.**

Resultados Obtenidos: **dejando el ejemplar en deposito de la Universidad de Quintana Roo.**

Contribución: **Contribuir al programa de Varamiento en el Estado de Quintana Roo.**

Atentamente

C. Pedro Pablo Martin Dominguez
Comisionado


Vo.Bo.
Ing. Humberto Mex Cupul
Subdelegado de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Quintana Roo
Subdelegación de Recursos Naturales.

Oficio de Comisión No. PFFPA/29.3/8C.17.4/F/0152/17

Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo
Mayo 17 de 2017

**C. PEDRO PABLO MARTÍN DOMÍNGUEZ
BIOL. ALEJANDRA NAZARIO GALINDO
INSPECTOR (ES) FEDERAL (ES).
ADSCRITO (S) A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.**

LUGAR DE COMISIÓN: Predio en km 51+894 carretera Federal No.307, Mpio. Bacalar, Q. Roo.

FECHA DE LA COMISIÓN: 17 y 18 de Mayo del 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar visita de inspección en materia forestal.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia de Vida silvestre, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Vida Silvestre.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E.



**ING. HUMBERTO MEX CUPUL
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE
RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario

HMC/PPMD

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 19 DE MAYO DE 2017

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul

Folio: 0224/2017

Delegación: Quintana Roo.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales

Comisionado:	Martin	Dominguez	Pedro Pablo
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 17 y 18 DE MAYO DE 2017

Lugar: Predio en km 51+984 Carr. Fed. 307, Mpio. de Bacalar, Estado de Quintana Roo.

Objeto de la Comisión: **Realizar visita de inspección en materia forestal.**

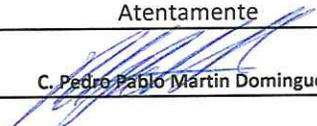
Síntesis: **Durante los días 17 y 18 de mayo de 2016, se realizó visita de inspección en materia forestal por cambio de uso de suelo en terrenos forestales; asentando los hechos y omisiones observados al momento de la diligencia en el acta de inspección No. PFFPA/29.3/2C.27.2/0042-17.**

Conclusión: **Se practicó visita de inspección levantando el acta de inspección No. PFFPA/29.3/2C.27.2/0042-17.**

Resultados Obtenidos: **Se levantó el acta de inspección No. PFFPA/29.3/2C.27.2/0042-17.**

Contribución: **Contribuir al POA 2016 en el rubro de inspección a predios con y sin autorización para el CUSTE.**

Atentamente


C. Pedro Pablo Martín Domínguez.

Comisionado


No. Bo.
Ing. Humberto Mex Cupul

Subdelegado de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.